

MAT.: AUTORIZA SALIDA VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA), MARCA NISSAN, PLACA PATENTE UNICA RW-7405 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 06.09.2013 DECRETO: Nº 2884 /

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley Nº 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. Nº 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
- 4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
- Decreto Alcaldicio N° 44, de fecha 05.01.2000. Nombra en Calidad de Titular a don Claudio Francisco Rubilar Catalán en el Escalafón de la Planta Auxiliares de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- Póliza de Fianza de Conductor Nº 87205, a nombre del Sr. Claudio Francisco Rubilar Catalán
- 7. Copia de la Citación para el día Martes 10 de Septiembre del año 2013 a las 14:00 Hrs, Emitido por el Centro de Rehabilitación Teletón Sede Valparaíso
- 8. Oficio Nº 225/2013 de fecha 06 de Septiembre del año 2013 enviado por la Srta. Catalina Chacón Espinoza Directora de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- Memorándum Nº 228/2013 de fecha 06 de Septiembre del año 2013 enviado por el Sr. Luis Barraza Núñez Coordinador del Departamento de Inspección Municipal a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- Copia de la Citación para el día Martes 10 de Septiembre del año 2013 a las 14:00 Hrs.
 Emitido por el Centro de Rehabilitación Teletón Sede Valparaíso.
- II. Oficio Nº 225/2013 de fecha 06 de Septiembre del año 2013, enviado por la Srta. Catalina Chacón Espinoza, Directora de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- III. Memorándum Nº 228/2013 de fecha 06 de Septiembre del año 2013, enviado por el Sr. Luis Barraza Núñez, Coordinador del Departamento de Inspección de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

I. Autorízase la salida del vehículo municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Única RW-7405, y el Cometido Funcionario, del Sr. Claudio Francisco Rubilar Catalán, Cédula Nacional de Identidad N° Póliza de Fianza de Conductor N° 87205, Grado 16° del Escalafón Auxiliar de la Planta de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, el día Martes 10 de Septiembre del año 2013 a las 13:00 Hrs, para efectuar el traslado de la menor Anastasia Elena Cárcamo Yañez a una citación medica en el Centro de Rehabilitación Teletón Sede Valparaíso ubicado en la Ciudad de Valparaíso.

SALIDA :

A las 13:00 Hrs

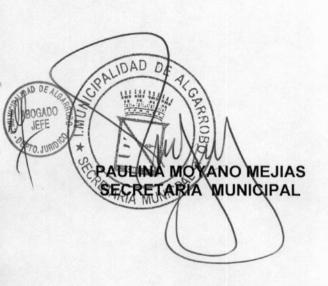
Desde la Comuna de Algarrobo, a la Ciudad de Valparaíso,

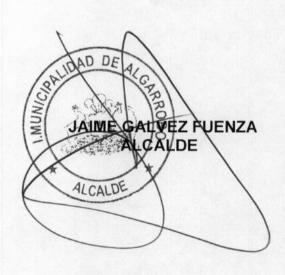
REGRESO:

Desde la Ciudad de Valparaíso, a la Comuna

de Algarrobo.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVESE.





JOGF/PMM/MART/PMP/lag. DECRETO ALCALDICIO Nº 2884 06.09.2013

DISTRIBUCION:

Sr. Claudio Rubilar Catalán.

(1)

O CONTENTO 2013 Nº HORA T

Departamento de Inspecciones Generales.
 Archivo Secretaría Municipal.

(2)

0 9 1941 2013 NORAL 3: 5 3

CONTROL INTERNO